

**Gobierno del Estado de Tamaulipas****Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-28000-19-1770-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1770

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,161,073.7
Muestra Auditada	755,269.7
Representatividad de la Muestra	65.0%

Respecto de los 1,161,073.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al estado de Tamaulipas, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 755,269.7 miles de pesos que significaron el 65.0% de los recursos transferidos.

***Resultados*****Evaluación del control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de Tamaulipas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad

de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
FAFEF 2021  
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>Contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>Dispuso del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y, el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las y los Servidores Públicos de la Secretaría de Finanzas, los cuales fueron de observancia obligatoria a todo el personal.</p> <p>Dio a conocer el Código de Conducta a otras personas con las que se relaciona la dependencia tales como, contratistas, proveedores, prestadores de servicios, ciudadanía, etc.</p> <p>Solicitó por escrito carta compromiso a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta.</p> <p>Estableció el procedimiento de recepción y seguimiento de quejas y denuncias para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la dependencia.</p> <p>Contó con una línea telefónica y buzón de quejas físico para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.</p> <p>Informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la dependencia.</p> <p>Integró el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en materia de ética, el Comité de Control Interno en materia de control interno, el Comité de Administración de Riesgos en materia de administración de riesgos y el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la dependencia.</p> <p>Dispuso de la Ley Orgánica de la Administración Pública, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y del Manual de Organización, en el que se establece su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas; las facultades y atribuciones del titular; la delegación de funciones y dependencia jerárquica; que establece áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información, Fiscalización, Rendición de Cuentas y Armonización Contable.</p> <p>Contó con un Manual de Procedimientos de Selección de Personal y un Catálogo de Perfiles de Puestos.</p> <p>Formalizó la Metodología para la aplicación de la evaluación del desempeño para el personal que labora en la dependencia.</p>	<p>No integra un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la dependencia.</p> <p>No integra un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la dependencia.</p> <p>No integra un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la dependencia.</p> <p>No formaliza un procedimiento para evaluar el desempeño del personal que labora en la dependencia.</p>

---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>Contó con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.</p> <p>Estableció metas cuantitativas respecto de los indicadores y determinó parámetros de cumplimiento de estas.</p> <p>Estableció metas cuantitativas y determinó parámetros de cumplimiento respecto de las mismas.</p> <p>La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos en la dependencia se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos.</p> <p>Estableció objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional y, los da a conocer a los titulares o encargados de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>Formalizó el Comité de Administración de Riesgos de Control Interno, que está integrado por los titulares de las áreas que realizan funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la dependencia. Además, contó con la Metodología de Administración de Riesgos.</p> <p>Contó con el Mapa de Riesgos Institucional donde identifica los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>Dispuso de la Metodología de Administración de Riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su PED.</p> <p>Implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p> <p>Informó a la Contraloría Gubernamental sobre la situación de los riesgos y su atención.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>Contó con el Programa de Trabajo de Control Interno 2021.</p> <p>Dispuso del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas, debidamente autorizado, donde se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>Formalizó las Disposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas.</p> <p>Contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>Carece de un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>No dispone de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>Carece de un inventario de programas informáticos en operación.</p> <p>No cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la dependencia.</p> <p>No cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos.</p> <p>No dispone de un plan de recuperación de la información en caso de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la dependencia.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>Implementó formalmente el Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados que apoyó los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la dependencia.</p> <p>Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas.</p> <p>Formalizó los Reportes Trimestrales del Programa de Trabajo de</p>	<p>No aplica una evaluación de control interno y/o riesgos para los sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la dependencia.</p> <p>No formaliza un documento por el cual se establezca el plan de recuperación de la información en caso de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Control Interno, por el cual se informa periódicamente sobre la situación que guarda el funcionamiento general de Sistema de Control Interno.</p> <p>Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que estas se reflejen en la información financiera.</p> <p>Presentó los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021.</p>	
<b>Supervisión</b>	
<p>Evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>Elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p> <p>Realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.</p> <p>Realizó autoevaluaciones de control interno a los principales procesos sustantivos y adjetivos por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.</p>	<p>No realiza auditorías internas o externas a los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

**2.** La Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de Tamaulipas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021 por 1,161,073.7 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 5,656.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, por lo que se obtiene un total administrado por la SF de 1,166,730.5 miles de pesos.

**3.** La SF administró directamente los recursos del FAFEF 2021 por 1,161,073.7 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados por 5,656.8 miles de pesos, de los cuales, realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Obras Públicas (SOP) por

703,911.6 miles de pesos para infraestructura física; 156,332.1 miles de pesos para mantenimiento y adquisición de bienes; 290,268.4 miles de pesos para saneamiento financiero y 8,315.0 miles de pesos para el entero de las retenciones de obra pública a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas y al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., lo que resulta en un total ejercido de 1,158,827.1 miles de pesos. El saldo por 7,903.4 miles de pesos se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la auditoría.

#### **Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo**

**4.** La SF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,166,730.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría; este monto se integró por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 1,161,073.7 miles de pesos, así como por los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SF por 5,656.8 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

**5.** La SF contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,158,827.1 miles de pesos. El saldo por 7,903.4 miles de pesos, se reintegró a la TESOFE, antes de la auditoría.

#### **Ejercicio y destino de los recursos**

**6.** El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió 1,161,073.7 miles de pesos, de los que se generaron rendimientos financieros por 5,656.8 miles de pesos, por lo que el total disponible para el fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2022 para el ejercicio fiscal 2021 fue de 1,166,730.5 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 1,165,565.6 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 1,164.9 miles de pesos que se integran de 11.0 miles de pesos de los rendimientos financieros generados de enero a diciembre de 2021 y 1,153.9 miles de pesos de los generados de enero a marzo de 2022, y que fueron reintegrados a la TESOFE, antes del 15 de enero y abril de 2022, respectivamente.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 1,165,565.6 miles de pesos, se determinó que se pagaron a esa fecha 980,258.2 miles de pesos, que representaron el 84.0% de los recursos disponibles y el 84.4% del monto asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2022, se pagaron 1,158,827.1 miles de pesos, que representaron el 99.3% del disponible y el 99.8% de los recursos asignados, por lo que quedaron 6,738.5 miles de pesos sin pagar que se reintegraron a la TESOFE, antes de la auditoría y dentro del plazo establecido por la normativa.

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2022 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	718,965.1	718,965.1	552,993.1	552,993.0	0.0	159,233.6	712,226.6	6,738.5
II. Saneamiento Financiero	290,268.4	290,268.4	290,268.4	290,268.4	0.0	0.0	290,268.4	0.0
V. Modernizar los Sistemas de Recaudación Locales	156,332.1	156,332.1	136,996.7	136,996.7	0.0	19,335.4	156,332.1	0.0
Subtotales Rendimientos no presupuestados	1,164.9	0.0	0.0	0.0	1,164.9	0.0	0.0	0.0
Totales	1,166,730.5	1,165,565.6	980,258.2	980,258.1	1,164.9	178,569.0	1,158,827.1	6,738.5
Reintegro a la TESOFE					-1,164.9			-6,738.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

7. Los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero y modernización de los sistemas de recaudación locales. De los 290,268.4 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 21.9% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 1.9% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con el FAFEF 2021 y el 78.1% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

8. El Gobierno del Estado de Tamaulipas proporcionó la información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) correspondiente al ejercicio de los recursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios por un monto de 156,332.1 miles de pesos, la cual es consistente con la información financiera presentada en el reporte del destino de los recursos pagados con el FAFEF 2021.

#### Obra pública

9. En la revisión del reporte del destino del gasto determinado por los auxiliares contables y estados de cuenta bancarios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF 2021), proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, se identificó que se ejercieron los recursos en el apartado de Inversión en

infraestructura física, a través de la Secretaría de Obras Públicas, por un monto total de 712,226.6 miles de pesos, de los cuales la entidad fiscalizada presentó la totalidad de la información contractual del ejercicio de los recursos en materia de obra pública, de lo que se desprende que el reporte del destino del gasto e información contractual es coincidente en cuanto al monto pagado con el fondo.

**10.** Con la revisión de una muestra de 15 expedientes unitarios de obra pública por un importe inicial contratado de 442,950.7 miles de pesos y un importe pagado de 465,001.3 miles de pesos debido a 4 convenios de ampliación con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF 2021), correspondiente al apartado de Inversión en Infraestructura Física, se verificó que 13 expedientes fueron asignados mediante licitación pública y 2 por invitación restringida a cuando menos tres contratistas, y se formalizaron oportunamente 15 expedientes relacionados con obra pública, los cuales consideran los requisitos establecidos en la normativa aplicable y presentaron en tiempo y forma los documentos para el procedimiento de adjudicación y contratación.

**11.** De la revisión de 15 expedientes técnicos seleccionados en la muestra de auditoría, ejecutados y pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF 2021), de los cuales se presentaron modificaciones a los montos originalmente comprometidos mediante convenios, los cuales se encontraron debidamente autorizados por el Comité de Obra, de lo anterior el ente auditado remitió documentación correspondiente al proceso de entrega consistente en estimaciones, bitácora, reportes fotográficos, actas de entrega recepción y actas de finiquito, de lo cual se constató que las obras se ejecutaron de acuerdo con los conceptos y plazos pactados.

Por lo que, respecta al proceso de pago, se verificó que se otorgaron anticipos de obra de acuerdo con la normativa, los cuales fueron amortizados en su totalidad; asimismo, las estimaciones presentadas fueron validadas y autorizadas por la contratante para su pago. Los pagos de los trabajos contratados fueron soportados con las estimaciones, facturas, pólizas de egresos, transferencias bancarias y generadores de obra, y los volúmenes cobrados y pagados en las estimaciones coincidieron con los registrados y calculados en los números generadores por un monto total de 465,001.3 miles de pesos.

### **Transparencia del ejercicio de los recursos**

**12.** El estado reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y presentó calidad y congruencia entre lo reportado y el cierre del ejercicio contable y presupuestal; asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

**13.** El estado dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2021 para el Ejercicio 2021 que considera la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las

Entidades Federativas 2021; asimismo, se comprobó que realizó la evaluación y fue reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los resultados se publicaron en los medios de difusión locales.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 755,269.7 miles de pesos, que representó el 65.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de marzo de 2022, la entidad federativa gastó el 99.8% de los recursos transferidos por 1,161,073.7 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el estado cumplió con la normativa por lo que no se determinaron irregularidades durante la auditoría.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, debido a que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de manera trimestral y de forma pormenorizada, sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel



### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas (SF), la Secretaría de Administración (SA) y la Secretaría de Obras Públicas (SEOP), todas del Estado de Tamaulipas.